



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 17/05571	2016-81-1020-03485	11/08/2017

VISTO: las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 22/2016 para la adquisición adquisición de materiales solicitada Centro de Mantenimiento de Flota tramitado en expediente 2016-81-1020-03485;

RESULTANDO:

I) que por Resolución N° 17/00053 de fecha 4 de enero de 2017 el Sr. Intendente autoriza el llamado a licitación pública para la adquisición de materiales para cubrir las necesidades del Centro de Mantenimiento de Flota; y por el mismo acto administrativo aprueba el pliego de condiciones particulares que regirá el llamado;

II) que la Oficina de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, se encarga del procedimiento licitatorio realizando los trámites legales y de estilo, fijando fecha de apertura de ofertas para el 23 de febrero de 2017 hora 14:00 -(actuación 19).

III) que se presentan las propuestas de las empresas: AGROVIAL REPUESTOS S.R.L.; VIMAK S.R.L.; CESMAR LTDA; DIESEL MOTORS CO S.R.L; TORNOMETAL S.A. Y RILSER S.A.

CONSIDERANDO:

I) que Centro de Mantenimiento de Flota en actuaciones 20 y 27 presenta su informe técnico y económico una vez estudiadas las propuestas, con cuadro comparativo y ponderación de ítem por ítem, indicando las observaciones en cada caso y sugiriendo la adjudicación dando sus argumentos; todo ello conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones;

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, analizado el pliego, la ofertas recibidas y el informe de Centro de Mantenimiento de Flota, se expide en actuación N° 28 respecto a la recomendación de la adjudicación, a la propuestas que se entiende cumplen con las bases del llamado, obtuvieron la mejor evaluación, siendo las más conveniente para la Administración, así como sugiere dejar sin efecto la licitación en la adjudicación de dos ítems por los motivos expuestos;

III) que se cuenta con reserva de rubro suficiente para la contratación;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a las normas establecidas en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **ADJUDICAR** la Licitación Pública N° 22/2016 para la adquisición de materiales para cubrir las necesidades del Centro de Mantenimiento de Flota; a las propuestas de las empresas CESMAR LTDA, AGROVIAL REPUESTOS S.R.L., DIESEL MOTORS COMPANY SRL,VIMAK S.R.L Y TORNOMETAL S.A según el detalle establecido en los respectivos informes.-

2.- DEJAR SIN EFECTO la licitación respecto a la adjudicación de los ítems 21 y 22 dados fundamentos establecidos y autorizar el procedimiento de contratación directa al amparo del art. 33 literal C, numeral 2 del TOCAF, para la compra de los mismos.-

3.- ESTABLECER que la presente adjudicación se realiza ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.-

4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Centro de Mantenimiento de Flota; siga a Dirección de Recursos Materiales y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.

Resolución aprobada en Acta 17/00538 el 11/08/2017

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**